

PARA: YENNIFER JAZMÍN BAYONA BAYONA
Profesional Universitario código 2044 Grado 11

DE: JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTÍZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Delegación de supervisión temporal desde el 04/10-2021 al 26/10/2021 de Orden de Compra 33186 de 2018; Orden de Compra 59861 de 2020 y Acuerdo específico 015 de 2018. ANIVB. Adecuación Módulos 7 y 8

En atención al tema en asunto le informo que, según la solicitud incorporada en el memorando: 3-2021-739, ha sido designada para ejercer la supervisión de la Orden de Compra 33186 de 2018; la Orden de Compra 59861 de 2020 y el Acuerdo específico 015 de 2018. ANIVB. Adecuación Módulos 7 y 8.

Conviene precisar que, dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2002, Resolución No. 450 del 31 julio de 2014, la cláusula de supervisión de los contratos en referencia y demás normatividad vigente sobre la materia.

Agradezco el puntual seguimiento, reporte de informes y los demás que se requieran durante la ejecución de los contratos, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar a efecto de adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte a la Entidad, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Conforme a lo anterior, deberá presentar informes de supervisión como requisito de pago al contratista, para lo cual conviene indicar que los referidos expedientes contractuales, en cualquier oportunidad que sean requeridos, se encuentra a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

Finalmente, le informo que deberá efectuar verificación a la aprobación de la Garantía Única, expedición del Registro Presupuestal, la realización de todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y su ejecución, la suscripción del acta de inicio, Afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos Laborales, lo anterior previo al inicio de la ejecución del contrato, para lo cual conviene indicar que los referidos expedientes contractuales, en cualquier oportunidad que sean requeridos, se encuentra a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

Cordialmente,

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Firmado digitalmente
por JORGE
ALEJANDRO
CARRASQUILLA ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Tatiana Villarreal Pozueco— Abogada Oficina Asesora Jurídica

CODIGO: 3-2021-739

Fecha: Septiembre 30 de 2021

PARA: JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALIRIO BAYONA FONSECA

Coordinador Grupo de Gestión Financiera

DE: CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO

Coordinador Grupo de Recursos Físicos

ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO DE SUPERVISIONES DE CONTRATOS A CARGO DEL COORDINADOR DE GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS 2021

Cordial Saludo:

Dr. Alejandro, por medio de la presente solicito de su amable colaboración, para realizar el traslado de las supervisiones de todos los contratos que tengo a mi cargo, como coordinador del Grupo de Recursos Físicos, a la funcionaria Yennifer Jazmín Bayona Bayona, Profesional Universitario código 2044 Grado 11, quien quedara encargada de la coordinación de esta dependencia a partir del próximo 4 de Octubre de 2021 y hasta el 26 de Octubre de 2021.

Así mismo solicito al Grupo de Gestión Financiera, para que realice la creación de un usuario en la plataforma Olimpia a la funcionaria Yennyfer Bayona y se realice el cambio en la plataforma para que esta persona, pueda realizar el tramite de aprobación de facturas de los contratos a cargo en la plataforma mencionada.

Todo lo anterior, debido a que voy a disfrutar de mi periodo de vacaciones; a continuación, relaciono los contratos a los cuales se va a realizar el traslado de supervisión.

No.	CONTRATO	EMPRESA
1.	073 de 2021	Edgardo Javier Paternina Castillo
2.	107 de 2021	José Arturo Lozano Camelo
3.	117 de 2021	Omar Gutiérrez
4.	118 de 2021	Marioon Martínez
5.	141 de 2021	Diego Armando Solorzano
6.	161 de 2021	Precar Ltda.
7.	174 de 2021	Otis Elevator
8.	230 de 2021	D y F Mantenimiento
9.	279 de 2019	UT NS 2019
10.	295 de 2021	Inversiones Aype
11.	303 de 2021	Gloria Elizabeth Osorio Benavides
12.	307 de 2021	Montajes y Procesos

Favor imprimir a doble cara

PROCESO: Gestión Documental GDO, Versión del formato 09, Página 1 de 2, formato vigente desde: 30-09-2020

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

13.	308 de 2021	Ingeniería de Bombas y Plantas
14.	310 de 2021	Software Automation and Tecnology Ltda
15.	311 de 2021	Tecnielet
16.	Orden de Compra 33186 de 2018	Terpel
17.	Orden de Compra 59861 de 2020	Outsourcing Seasing
18.	Acuerdo específico 015 de 2018. ANIVB. Adecuación Módulos 7 y 8	Agencia Nacional Inmobiliario Virgilio Barco Vargas

De antemano agradezco por su amable atención.


Firmado
digitalmente por
CRISTIAN JAVIER
FARFAN BAREÑO

CRISTIAN JAVIER FARFÁN BAREÑO
Coordinador Grupo de Recursos Físicos
Archivo General de la Nación

Anexos: N/A
Copia: Andrea Paola Prieto Mosquera – Secretaría General
Mariela Lugo Maldonado – Asesora de Dirección
Proyectó: Cristian Farfán – Coordinador GRF
Archivado en: Expedientes contractuales GRF